En la Casa Consistorial de la villa de Segura á treinta de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia de D. Manuel de Arcona, Alcalde de ella, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Ramon Arano, 2º Teniente de Alcalde, D. José Mª Zaborda, D. Pedro Errazquin D. Juan Zumalabe, D. Francisco Aberrabal, D. Ignacio Iwaristi y D. Juan Tomás Otaño, quienes constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion y habiéndose hecho lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Se enteró la corporacion de una comunicacion que le dirigió el Alcalde de Escoriaza, espresando tener justificantes en su Secretaría de algunas partidas de suministro hecho al Ejército, y que en atencion á que aquel Ayuntamiento tiene noticia de haberse realizado parte de las cantidades de pan y pienso facilitadas, desea se le designe cuando podrá hacerse la liquidacion y pago de su crédito.

El Ayuntamiento resolvió se le contestara que cuando se encuentre esta villa con fondos que poder destinar para esa atencion se le avisara oportunamente.

Se dió cuenta de haberse recaudado por los puestos de ferias en las últimas Pascuas de Pentecostes la cantidad de ciento noventa y seis pesetas y cuarenta y nueve céntimos resolviéndose ingresaran en caja ciento ochenta y cinco pesetas, dejando á beneficio de D. Alejandro Larcano las restantes once pesetas y cuarenta y nueve céntimos por el trabajo que ha empleado en la recaudacion de la espresada cantidad.

La comision que fué nombrada en la sesion anterior, espuso que habia convenido con los empleados municipales, á que se refiere la comunicacion Circular de la Diputacion Foral, y los que tienen opcion al sueldo en la proporcion que determina la misma, conviniendo en que renunciarán á todo derecho, abonándoseles las cantidades que se espresan á continuacion, en atencion al estado de la caja municipal y son los Sres. siguientes.

	Pesetas.
El Secretario, D. José Manuel de Arcárate	1875
Ausiliar, Alejandro Larcano	365
Escribiente, Juan María Larcano	228,12
Alguacil, José Domingo Múgica, su viuda	273,75
id. Pantaleon Múgica	273,75

Atabalero,	Martin Azcargorta	103,14
Sereno — „	Bartolomé Salon	410,62
„ —	Enrique Arenaza	266,14
Barrendero „	Gabriel Unamuno	182,80
Empleado de Pilhondiga	Vicente Arando	365,,
id —	Francisco Zumaeta	306,12.

Teniendo que añadir que Gregorio Ortiz, cuyo hijo ~~que~~ falleció siendo miquelete de la provincia, no se conformó, ni quiso entrar en ningun arreglo con la comision, desde el momento que oyó abonaria al respecto del tiempo que estuvo emigrado, hasta que entró en el cuerpo de miqueletes al servicio de la Provincia.

El Ayuntamiento aprobó todo lo obrado por la comision y resolvió que lo ántes posible se pagáran las cantidades á cada uno señaladas, y se expresan en la relacion que antecede.

Con lo que se levantó la sesion y firma esta acta el Sr. Presidente, por sí y á nombre de todos los demas Sres Concejales, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario = sobrep.to = cuyo hijo = v.a =

José Man.l de Arcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á dos de Junio de mil ochocientos setenta y siete previa la conducente convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Arcona, se reunieron en sesion extraordinaria los Sres D. Luciano Zavaleta D. Ramon Arano Ecuintes de Alcalde D. Tomás Barrena D. José Eguizabal D. Pedro Errazquin D. Juan Zumálabe D. Ignacio Juaristi y D. Juan Tomas Otaño, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento de la misma y se procedió á la lectura del Boletin extraordinario de fecha treinta y uno del mes proximo pasado y de la comunicacion del Sr. Diputado general, concediéndose el plazo hasta el diez del presente mes para poder proceder á la rectificacion del alistamiento de mozos con destino al actual rem